



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga realizar las gestiones necesarias para efectuar el traspaso del “Palacio San José”, que fuera residencia del general Justo José de Urquiza, a la órbita del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos.

Francisco Alejandro Morchio

Acompañantes

Antola, Marcela

Ballejos, Nancy



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Fundamentos

Señor Presidente:

El Palacio San José fue declarado Monumento Histórico Nacional por Ley Nº 12.261 el 30 de agosto de 1935, ordenándose en el mismo acto la creación del Museo y Monumento Histórico Nacional 'Justo José de Urquiza.

Residencia del General Justo José de Urquiza, primer presidente constitucional del país, y de su esposa Dolores Costa, fue construido en el distrito Molino del departamento Uruguay de la provincia de Entre Ríos, entre las localidades de Herrera y Caseros, a unos 30 km al oeste de Concepción del Uruguay.

Como único museo nacional en la provincia de Entre Ríos, el Gobernador Rogelio Frigerio durante una reunión con la Secretaría de Cultura y Museos Nacionales solicitó el traspaso del Palacio San José a la administración provincial, para preservar el valor histórico, cultural y turístico del patrimonio.

Esta solicitud representa un nuevo avance dentro del plan que la provincia viene proyectando para el Palacio San José.

Tal es así que en el año 2024 el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la provincia planificó varias intervenciones en áreas críticas que afectan la infraestructura del edificio, como las filtraciones en las cubiertas del techo, y cuenta con un presupuesto aproximado de 1.500 millones de pesos.

La formalización del traspaso del Palacio le permitiría a la provincia de Entre Ríos asumir un rol activo en la recuperación y proyección del Palacio San



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

José como patrimonio vivo de la historia argentina, consolidando además su valor como símbolo de unión para todos los entrerrianos.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares a que me acompañen con el presente proyecto de resolución.

Francisco Alejandro Morchio

Acompañantes

Antola, Marcela

Ballejos, Nancy